



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 28 de agosto del año 2026.

Señor:

Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala
Presente.

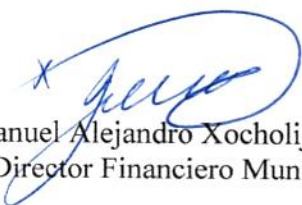


Atentamente y por este medio nos permitimos saludarlos, deseándoles éxitos y bienestar al frente de sus actividades diarias y de tan distinguida institución, que dignamente dirige.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de **Transferencia Presupuestaria del mes de agosto del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.33-2026 DE FECHA 18 de agosto del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO, transacción No. 1385 y 1386**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -082-2026
Santa Catarina Ixtahuacán, 28 de agosto del año 2026.

FIRMA:
CGC SOLOLÁ
28 AGO '26 PM 10:33

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas


Lidia Gayda Domínguez Melgar Alarcón
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Transferencia Presupuestaria del mes de agosto del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.33-2026 DE FECHA 18 de agosto del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO**, transacción No. 1385 y 1386. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 28 de agosto del año 2026.

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 AGO 2026

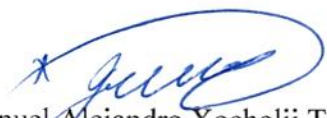
Firma: _____ Hora: 8:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente y por este medio nos permitimos saludarlos, deseándoles éxitos y bienestar al frente de sus actividades diarias y de tan distinguida institución, que dignamente dirige.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de **Transferencia Presupuestaria del mes de agosto del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.33-2026 DE FECHA 18 de agosto del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO, transacción No. 1385 y 1386**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 33-2026 de Sesión Ordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis, cuyo punto Quinto textualmente dice:

“...QUINTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 67-2026/COPEP/MAXT de fecha diecisiete de agosto del año 2026, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la Transferencia Presupuestaria de actividades centrales. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias, para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que se considera necesario a que se proceda con la transferencia presupuestaria y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la transferencia presupuestaria presentado por la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria de actividades centrales, de la forma que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
I385	01 00 000 001 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	Q. 8,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 005 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 0.00	Q. 10,000.00
	01 00 000 002 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q. 0.00	Q. 5,000.00
	01 00 000 005 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q. 0.00	Q. 10,000.00
	01 00 000 002 000 165 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q. 0.00	Q. 5,000.00
	01 00 000 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 7,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 5,000.00	Q. 0.00
		TOTALES	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00
No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
I386	01 00 000 002 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	Q. 15,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 009 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q. 0.00	Q. 15,000.00
		TOTALES	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



II.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- III.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes.- V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...".

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útiles de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. -

Lisbeth Antonia Tzep Catinac.
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Miguel Xocol Panquim.-
(Concejal Sexto Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA	19	8	2026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO.33-2026 DE FECHA 18 DE AGOSTO	19	8	2026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1385				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-7,000.00
01 00 000 002 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,000.00
01 00 000 002 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-8,000.00
01 00 000 002 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-5,000.00
01 00 000 001 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-5,000.00
Total ==>		-30,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 005 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	10,000.00
01 00 000 005 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,000.00
01 00 000 002 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00
01 00 000 002 000 165 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00
Total ==>		30,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPESTARIA DE ACTIVIDADES CENTRALES SEGUN ACTA NO.33-2026 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	8	2026
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA				19	8	2026
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO.33-2026 DE FECHA 18 DE AGOSTO	19	8	2026	1386		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-15,000.00
Total ==>		-15,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 009 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	15,000.00
Total ==>		15,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPESTARIA DE ACTIVIDADES CENTRALES SEGUN ACTA NO.33-2026 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SESION ORDINARIA, PUNTO QUINTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	8	2026
DIA	MES	AÑO





FIRMA



FIRMA

